



CONCEJO MUNICIPAL	
ENTRADA	
FECHA	23 NOV 2012
HORA	6:45..
<i>[Signature]</i>	

Sunchales, noviembre de 2012

A los Sres. Integrantes
Concejo Municipal de de Sunchales
Sunchales

Los miembros de la Comisión de la Casa del Niño “Rincón de Sol” de Sunchales nos dirigimos a Uds. con consideración y respeto, motivados por lo que exponemos a continuación.

Nuestra Institución acompaña el desarrollo integral de 48 niños de la localidad desde hace 18 años, brindando acciones con sentido transformador, rescatando la confianza en sus capacidades, propiciando la resiliencia y preservando la construcción de valores para la vida que les permita crecer integralmente.

Dada la realidad socioafectiva por la que atraviesan nuestros niños, es que nuestro accionar se ha reformulado, adaptándose a los requerimientos actuales que básicamente se refieren al acompañamiento en contención emocional y pedagógico-didáctico, apoyando y estimulando su desempeño escolar y su autoestima en un trabajo en red con las escuelas primarias donde concurren los niños en “riesgo social.”

- Actualmente los gastos de funcionamiento son cubiertos desde varios espacios, incluido el Ministerio de Desarrollo Social Provincial (copa de leche) por ello, estamos agradecidos, pero la difícil

situación económica y social que vive el país y cuya proyección llega a Sunchales, es que solicitamos un renovado compromiso del Concejo Municipal, con el apoyo del Estado Municipal.

Por lo expuesto solicitamos la modificación de la ordenanza N° 1589/ 2005 para ser incluidos en el FONDO MUNICIPAL DE APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA DE LA CIUDAD DE SUNCHALES, (artículo 1º).

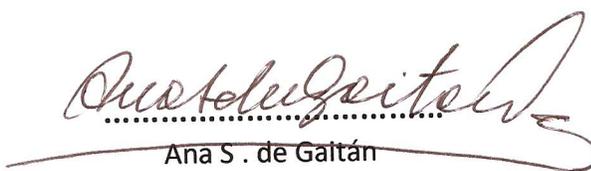
Los fondos que se “recibirían” serán encuadrados en el artículo 4º, haciendo una salvedad, que las necesidades URGENTES son para abonar sueldos del personal y gastos de funcionamiento (seguros de vida, luz, gas, teléfono y otros ocasionales), gastos que redundan en beneficios de nuestros niños.

Tal como consta en el art.5º, nos comprometemos a elevar el correspondiente proyecto, y posteriormente enviar los comprobantes de inversión, art. 8º

Esperando ser considerados saludan atte.



Clelia D. de Sola
Secretaria



Ana S. de Galtán
Presidenta

